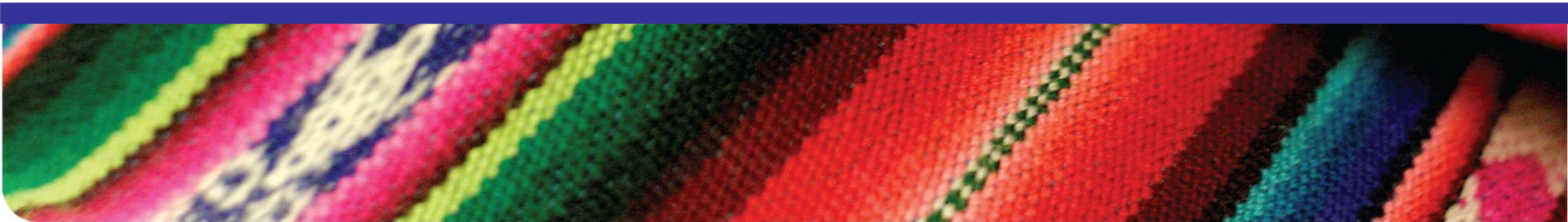




pro mujer
Donde Tu Palabra Vale



Reglamento de Campaña “De Regreso a Clases con Pro Mujer”



Reglamento de Campaña

“De Regreso a Clases con Pro Mujer”

- **Términos y Condiciones de la Promoción:**

La promoción “De regreso a Clases con Pro Mujer” aplica únicamente a las clientas que suscriban contrato de Crédito IBC. La promoción consiste en que dichas clientes participan en el Sorteo de hasta un total de Veinte (20) Tablets.

El Sorteo, se realizará con las clientas que adquieran un Crédito IBC Mayor a C\$ 5, 200 Córdobas. Pro Mujer realizará un sorteo electrónico el día 1 de Abril en presencia de un abogado. Posteriormente se informará Vía telefónica y se divulgarán a las 20 clientas premiadas por el Fan Page de Pro Mujer Nicaragua así como en murales internos.

Mercado Meta:

- ✓ Aplica para toda clienta actual que solicite y le sea aprobado el Crédito IBC.

- **Duración y Plazo de la promoción :**

Promoción del Crédito IBC, tendrá una duración de aproximadamente 15 días desde su fecha de inicio hasta agotar existencia del bien promocionado.

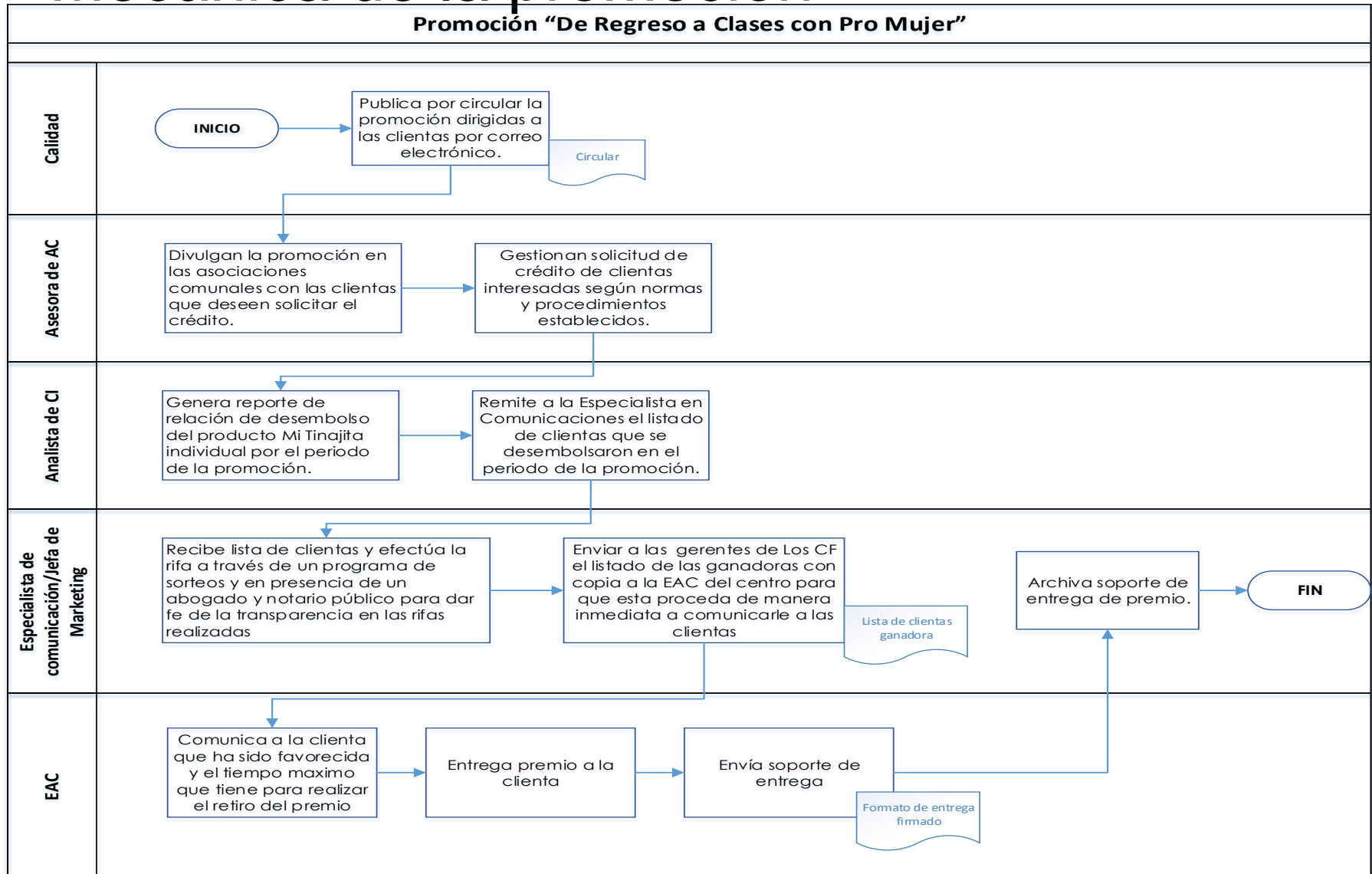
Inicia: 12 de Enero 2017 **Finaliza:** 31 de Marzo 2017

- **Lugares donde es efectiva la promoción:** Todos los departamentos donde Pro Mujer tiene la oferta del Crédito IBC.

Reglamento de Campaña “De Regreso a Clases con Pro Mujer”

• Mecánica de la promoción

Promoción “De Regreso a Clases con Pro Mujer”



Reglamento de Campaña “De Regreso a Clases con Pro Mujer”

- **Tiempos de reclamo:**

El bien ofertado (Tablet) deberá ser reclamado por la clienta que se haya notificado como Ganadora del sorteo electrónico como máximo el día 10 de Abril de 2017

- **Total de premios:**

Se estarán rifando 20 Tablets en las Oficinas donde actualmente se oferta el Crédito IBC

- **Característica del Bien Ofertado:**

Dispositivo Electrónico de 7 Pulgadas, Memoria interna de 8 GB

Reglamento de Campaña

“De Regreso a Clases con Pro Mujer”

- **Mecanismo de entrega del premio:**

Toda persona acreedora de un premio deberá presentarse a las oficina de Pro Mujer del departamento donde pertenece con el fin de reclamar su premio con cédula de identidad.

- **Medios de Divulgación de reglamento de campaña:**

1. Página web de Pro Mujer Nicaragua.
2. Página de Facebook.
3. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.

Reglamento de Campaña “De Regreso a Clases con Pro Mujer”

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de clientas ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios está sujeta a rifa con las Clientas que suscriban contrato de Crédito IBC
- Colaboradoras no podrán participar en concursos de clientas.
- Cada participante participa de manera individual dado que el premio es de carácter personal.
- Premios serán rifados el 3 de Abril de 2017

Reglamento de Campaña

“De Regreso a Clases con Pro Mujer”

- En el caso que las personas participantes (cliente) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña para de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- El reclamo de la promoción “De regreso a clases con Pro Mujer” únicamente aplica para las que suscriban un contrato de crédito IBC en los departamentos donde se oferta el producto.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan, soliciten y les sea aprobado su Crédito IBC según las condiciones especificadas en el presente reglamento.
- Promoción aplica en todas las Oficinas de Pro Mujer donde se oferta el crédito IBC Mi Tinajita individual .

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.